

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 2.900/2021

Conforme a lo acordado por el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Santaella, en sesión celebrada el 24 de junio de 2021, se da publicidad en extracto al acuerdo unánime de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio urbanístico de gestión firmado entre el Ayuntamiento de Santaella y la empresa COPLUR SL, aprobado en Pleno de 22 de febrero de 2018, en relación al sector residencial SUBS-01 Las Tres Cruces declarando la sustitución del sistema de compensación por el de cooperación por incumplimiento de los deberes urbanísticos, habiendo quedado registrada en propiedad del Ayuntamiento de Santaella la titularidad de la finca nº 12.863, con una superficie de 934,38 m<sup>2</sup>, en pago de los costes asumidos por este Ayuntamiento conforme a lo recogido en el Anexo VIII del citado Convenio, acordándose iniciar los trámites para la enajenación de la misma.

Igualmente se acordó dar cumplimiento a lo estipulado en el

Anexo III del Convenio, sobre obligaciones pendientes del "Capítulo 04 Otras obligaciones pendientes", ejecutando la operación jurídica complementaria por la que se satisface la deuda reconocida con el propietario de la parcela 3.01, mediante la adquisición de la finca registral nº 12.356, con una superficie de 136,60 m<sup>2</sup> a don Francisco Moreno Román, por la cantidad de 48.000,00 euros establecida en el citado documento, asumiendo el Ayuntamiento los gastos e impuestos de notaría y registro que se generen.

Asimismo, se acordó la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos municipal extracto del acuerdo, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización de cuantos documentos sean necesarios para tal fin.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 30.4, 41.3 y 95.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en cuanto se acuerda la adquisición de bien inmueble, a efectos de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

En Santaella, a 13 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.